



Municipio de Salinas

Resolución
No. 95/2025

Oficio
xxxxxxxxxxx

Acta No.
17/2025

Salinas, 04 de Setiembre de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes” Y lo establecido en el artículo 14.- “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO: I) Que es necesario efectuar reparación de oficina de Comunicaciones.

II) Que la reparación lo realizará el proveedor **Servicio Integral de Mantenimiento RUT 217820810018, Proyecto FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.**

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 318.100,00 (pesos uruguayos trescientos dieciocho mil cien con 00/100) para la reparación que lo realizará el proveedor **Servicio Integral de Mantenimiento RUT 217820810018, Proyecto FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO Literal A.**
- 2) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Santiago Martinez
Concejal



Graciela Correa
Concejala



Liliana Contreras
Concejala



Lucia Rodriguez
Concejala suplente



Natalia Pinto
Concejala suplente



Ruben Paredes
Concejal



Julio Aquino
Alcalde